



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



---

## Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 50 / 2025

### VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Programa radial: Qué hicimos en y por Malvinas” (FHyCS-DGASTW - 5053 / 2025) y;

### CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Prof. Lorena Wajdzik, docente de la carrera de Historia de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Trelew, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora como equipo responsable a: Gabriel Salomón (conductor), Lorena Wajdzik, Claudia Mundin, Rodrigo Gómez, Keila Salomón.

Que también involucra como Institución u organismo externo a la universidad al Centro de Ex Soldados Combatientes de Malvinas- Trelew.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Informar a la sociedad sobre temas de actualidad en el aspecto local, regional, nacional e internacional vinculados a las Islas Malvinas; propiciar un espacio de análisis y debate vinculado a la soberanía del Estado Argentino y los Recursos marítimos circundantes en el marco del Acuerdo Foradori – Duncan los distintos posicionamientos en el contexto internacional; difundir las actividades educativas, deportivas, realizadas a nivel regional o en otras provincias vinculadas a las Islas Malvinas; socializar y revalorizar el testimonio oral de los Veteranos de Guerra de Malvinas como fuente histórica para la reconstrucción de historias regionales.

Que se desarrollará desde el 15 de marzo hasta el 15 de diciembre de 2025, en Trelew.

Que dicha actividad está destinada a la comunidad local y regional en general.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.



Facultad  
de Humanidades  
y Ciencias Sociales



---

**POR ELLO:**

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “Programa radial: Qué hicimos en y por Malvinas”, presentado y dirigido por la Prof. Lorena Wajdzik, a realizarse desde el 15 de marzo hasta el 15 de diciembre de 2025, en Trelew.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora como equipo responsable a: Gabriel Salomón (conductor), Lorena Wajdzik, Claudia Mundin, Rodrigo Gómez, Keila Salomón.

Art. 3º) Encomendar a la Prof. Lorena Wajdzik, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

l.m.o

Firmado digitalmente por:

Lic. René Oscar Silvera, Secretario de Extensión

Mg. Susana Laura Vidoz, Decana

# Hoja de autorizaciones